



1799
DECRETO N° _____

TEMUCO,

05 NOV. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 26.10.2018, presentada por BAIGORRI SPA.

2.- El contrato de arriendo del local de fecha 27 de agosto de 2018, entre Inmobiliaria e inversiones Tres Esquinas Limitada y Baigorri SPA.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-2275
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: HOTEL
Código Actividad	: 551.010
Dirección Comercial	: PASEO DE ARAGÓN N°0861
Nombre Titular de la Patente	: HOTELERIA Y SERVICIOS TURISTICOS LTDA
Rut Titular de la Patente	: 78.981.760-K
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: BAIGORRI SPA
RUT Comprador	: 76.500.953-7
Dirección Particular	: PASEO ARAGON N°0861
Nombre del Rep. Legal	: VALDES GARROTE MARIO JOSE
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 26.10.2018
Transferencia N°	: 154
Fecha	: 26.10.2018
D.A. Renovación	: 1299 del 02.08.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HNA/GRA/161

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1627785